

ARGENTINA / GÉNERO / LATINOAMÉRICA

Argentina: diputada en contra del aborto propone sacar el feto y ponerlo en una incubadora

El Ciudadano · 14 de marzo de 2018

Marcela Campagnoli propuso que las mujeres que quieran interrumpir sus embarazos los continúen hasta el quinto mes de gestación para que luego sean incubados y puestos en adopción. (Foto: China Díaz / La Primera Piedra)



Marcela Campagnoli, diputada argentina de Cambiemos -coalición gobernante de la mano de Mauricio Macri-, propuso que el Estado disponga de herramientas para que una mujer que desee interrumpir su embarazo lo siga hasta el quinto mes de gestación.

El propósito es que «se le pueda sacar ese niño del vientre» para que la «ciencia» le «dé vida en una incubadora». De esta manera, según la política, se podría hacer «una adopción prenatal» y evitar el aborto, informa *RT en español*.

En diálogo con la emisora *FM 99.9 Radio*, la legisladora argentina afirmó: «Contengamos a esa madre. Hasta la semana en la que le podamos sacar ese niño de su vientre para que pueda tener vida. De un montón de familias me han escrito 'por favor, piensen en los que tenemos que adoptar, que no tenemos hijos. También dennos una oportunidad para dar amor'. La muerte nunca es una solución», dijo la diputada y exsecretaria de Educación del municipio de Pilar.

Postura en contra del aborto: «las mujeres fueron diseñadas para dar vida»

Según expresó la diputada trasandina, hay muchas herramientas que se pueden usar «para no generarle un trauma a la mujer», que, de acuerdo a lo que dijo, es de por vida.

«Tengo conocidas que han abortado y he acompañado espiritualmente a muchas... evitar ese trauma y poder dar a ese niño en adopción», agregó.

Asimismo, dijo que la «contención de la madre» que no quiere tener ese hijo es fundamental, porque las mujeres fueron «diseñadas para dar vida»: «Matar algo que está en nuestros órganos nos genera traumas terribles», añadió.

Respecto al embrión en proceso de gestación, la legisladora afirmó que se trata de «una persona distinta de la madre», y eso es lo que hay que legislar, «conciliando

derechos».

«Cuando hay intereses en conflicto, yo como legislador tengo que ver los derechos de ambos. Entonces no puedo darle el 100 por ciento de derechos a una de las partes en detrimento de la otra, porque el Código Civil no reconoce personas disponibles y personas disponentes que puedan disponer de la vida de otros. Estamos claramente ante un asesinato del niño o niña por nacer», sentenció la diputada.

Cabe recordar que en Argentina, tal como informamos en ***El Ciudadano***, se encuentra discutiendo la despenalización del aborto, medida que actualmente únicamente se encuentra permitida bajo las causales de violación, mal formación del feto y peligro de vida para la madre.

Fuente: [El Ciudadano](#)